



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CIRCULAR
CI/VESFP/DGFM/EFI No. 0041/2017

A: DIRECTORAS/ES GENERALES DE ESFM
DIRECTORAS/ES ACADÉMICOS DE ESFM
COORDINADORAS/ES ACADÉMICOS DE UA

DE: Luis Fernando Carrión Justiniano
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

REF.: ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE FIN DE GESTIÓN

FECHA: La Paz, 4 de diciembre de 2017

En el marco del Calendario Académico 2017 de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas, y las actividades propias de cierre y fin de gestión, se solicita dar cumplimiento a las fechas y actividades que a continuación se describen:

1. Del 05 al 08 de diciembre. Registro de calificaciones de la segunda fase/segundo semestre 2017, de estudiantes de 1er, 2do y 3er año de formación. Tanto para las evaluaciones de las dimensiones de SER y DECIDIR, como para el registro de la PEC.
2. Una vez registradas todas las calificaciones, cada Dirección Académica y Coordinación de UA debe garantizar la publicación oficial de notas en lugares visibles de la ESFM/UA, especificando la nómina de estudiantes habilitados a segunda instancia.
3. Del 12 al 13 de diciembre. Desarrollo de segundas instancias y registro de calificaciones correspondientes, de estudiantes de 1er, 2do y 3er año de formación.
4. 15 de diciembre. Publicación de calificaciones finales. Cada Dirección Académica y Coordinación de UA debe garantizar la publicación oficial de calificaciones finales en lugares visibles de la ESFM/UA.
5. La entrega de Títulos Profesionales a cada ESFM y UA se realizará en función del cumplimiento de la remisión de Folder I a la Unidad de Títulos del Ministerio de Educación.
6. Hasta el 30 de diciembre. Remitir registro (boletines) de calificaciones empastado, gestión Académica 2017, correspondientes a estudiantes de 1er, 2do, 3er, y 5to año de formación 2017.

De acuerdo a las actividades y fechas descritas, cada ESFM y UA debe garantizar el cumplimiento de las mismas, siendo de entera responsabilidad de las autoridades pertinentes los problemas que puedan ocasionarse por variación arbitraria de fechas y/o actividades.

Con este motivo, saludos a ustedes atentamente.

C.C. Arch. DGFM
LFCJ/lmu/avc

